



MuniNebaj

¡Construyendo Futuro!

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), autorizado por la Contraloría General de Cuentas en donde se encuentra el Acta No. 01-2024, de fecha veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, donde se encuentra el punto Séptimo copiado literalmente dice:

“SEPTIMO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS. Se realiza la propuesta del Cronograma de Reuniones Ordinarias a realizar durante el presente año, siendo las siguientes fechas:

No.	LUGAR	DIA	FECHA	HORA
1	Salón Municipal	Martes	22/01/2024	09:00 am
2	Salón Municipal	Martes	06/02/2024	09:00 am
3	Salón Municipal	Martes	05/03/2024	09:00 am
4	Salón Municipal	Martes	02/04/2024	09:00 am
5	Salón Municipal	Martes	07/05/2024	09:00 am
6	Salón Municipal	Martes	04/06/2024	09:00 am
7	Salón Municipal	Martes	02/07/2024	09:00 am
8	Salón Municipal	Martes	06/08/2024	09:00 am
9	Salón Municipal	Martes	03/09/2024	09:00 am
10	Salón Municipal	Martes	01/10/2024	09:00 am
11	Salón Municipal	Martes	05/11/2024	09:00 am
12	Salón Municipal	Martes	03/12/2024	09:00 am

Luego de la discusión correspondiente el presente cronograma fue aprobado por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos para los días martes; por lo tanto, queda aprobado para la primera semana de cada mes. Se hace constar que se aprueba que el horario de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- se realiza a las nueve de la mañana de conformidad al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollos Urbano y Rural.”-

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO COMUDE